

1º ESO

2017/18



h Colegio Hispania
— Educar en valores —

Educación Secundaria Obligatoria ESO

La ESO es la enseñanza secundaria obligatoria. Es la fase posterior a la educación primaria, que te prepara para:

- Obtener el título de graduado en educación obligatoria.
- Seguir estudiando.
- Y empezar a trabajar.

Se obtiene el primer título de formación que permite trabajar o seguir formándose:

- Obligatoria para todos y todas.
- De los 12 a los 16 años (hasta los 18 de forma ordinaria).

Lleva consigo un cambio de referentes:

- 6º E. Primaria “somos los mayores”, junio 2017.
- 1º ESO “somos los pequeños”, septiembre 2017.

Educación Secundaria Obligatoria ESO

Los alumnos van experimentar cambios:

- En sus relaciones: amigos/as.
- Grupos mezclados y nuevos compañeros/as.
- Menos horas con el /la tutor/a.
- Han de adaptarse a cada profesor/a.
- Físicos y emocionales.
- Cambios en el cole:
- Mayor número de profesorado.
- Diferentes aulas.
- Horario, deberes...
- Partes de incidencia, disciplina, convivencia.

Educación Secundaria Obligatoria ESO

En secundaria es muy importante:

- Asistencia a clase.
- Puntualidad: a las 8 en el aula.
- Uniforme.

En secundaria es fundamental:

- Estar muy atento en clase.
- hacer los deberes diariamente + los trabajos + llevar los cuadernos al día. A esto lo llamamos **“trabajar”**.
- Reservar ratitos por la tarde para entender y memorizar lo que se se ha explicado por la mañana. A esto lo llamamos **“estudiar”**.
- No dejar el estudio para los días cercanos al examen.

Educación Secundaria Obligatoria en la LOMCE

¿Qué ha cambiado?

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

Las materias se organizan en bloques de asignaturas:

Troncales, cuyos contenidos comunes, estándares de aprendizaje evaluables y horario lectivo mínimo se establecen, por el Gobierno con carácter general para todo el alumnado, que debe cursarlas obligatoriamente.

A su vez, pueden ser:

Materias generales: comunes para todo el alumnado. Materias de opción: en 3º y 4º hay algunas materias troncales de entre las que los estudiantes deben elegir.

Educación Secundaria Obligatoria en la LOMCE

Específicas, cuyos estándares de aprendizaje evaluable son establecidos por el Gobierno, correspondiendo a las Administraciones educativas determinar sus contenidos y pudiendo estas complementar los criterios de evaluación, si lo estiman necesario.

A su vez, pueden ser:

Obligatorias para el alumnado: las materias Educación Física y Religión o Valores Éticos, han de ser cursadas por todos los alumnos y alumnas, todos los cursos.

De opción: el alumnado podrá elegir entre 1 y 4 asignaturas, en función de la programación y regulación que establezca cada Administración educativa y centro docente. De libre configuración autonómica, cuyo diseño curricular es competencia de las distintas Administraciones educativas. Entre ellas se incluirá la materia Lengua Cooficial y Literatura, cuando proceda.

NUESTRA PROPUESTA

ASIGNATURAS TRONCALES

Lengua Castellana y Literatura (4h)	Matemáticas (4h)	Inglés (4h)
Geografía e Historia (3h)	Biología y Geología (4h)	

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2h)	Tecnología (2h)	* Educación Física (2h)
* Elegir una de las dos siguientes:	<input type="checkbox"/> Religión (1h) <input type="checkbox"/> Valores Éticos (1h)	

UNA ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN (3h): Numerar las tres por orden de preferencia

- Creación y Expresión Musical
- Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística
- Segunda Lengua Extranjera: Francés

* Específicas obligatorias en todo el Estado.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en **dos materias como máximo**, siempre que no sean **Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas** de forma simultánea, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

De **forma excepcional**, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en **tres materias** cuando se den ciertas condiciones. Las decisiones a este respecto serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto del profesorado de los alumnos y alumnas, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Se podrá repetir el mismo curso una sola vez, y dos veces como máximo dentro de la etapa.

NUESTRO PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS

No es una clase de traducción: se aprende viendo, haciendo, transmitiendo, relacionándose....Vamos progresando paso a paso.

Los criterios de inclusión en el programa son:

1. Nota de inglés en 6º de Educación Primaria.
2. Nota media del expediente de 6º de Educación Primaria.
3. Nota media del expediente de toda la etapa de Educación Primaria.
4. En caso de empate tras los tres criterios anteriores se decidirá por sorteo.

El número de alumnos máximo: 30.

NUESTRO PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS

En 1º ESO las asignaturas que se imparten en inglés son:

- Biología.
- Educación Física.



Los profesores han de dirigirse en el idioma (inglés), siempre que se relacionen con sus alumnos, incluidos (saludos en pasillos, recreos....), pudiendo utilizar el castellano como idioma de apoyo, si fuera conveniente para la explicación y asimilación de algún concepto.

- Todas las semanas durante una hora, al profesor de inglés le acompaña un profesor nativo, con el fin de profundizar el idioma, sobre todo en conversación.